

Acta de la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), del día 08 (ocho) del mes de septiembre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez,**. Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen”. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, de fecha 26 de agosto de 2011.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental,

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, de fecha 26 de agosto de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura y la aprobación de esta acta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura y la aprobación del acta en su contenido, independientemente de que puedan hacer alguna observación a posteriori para corregir algún error que hubiese”.- - - - -

4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Presidente de la comisión, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, tiene la palabra”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Con la anuencia de mis compañeros Síndicos y Regidores, señor Presidente Municipal, el dictamen número CDUPA/046/09-12, versa en la autorización de tres ventas de terrenos remanentes del municipio y una cuarta que es negada por no cumplir con las condiciones requeridas, se refiere a una propuesta de la C. Rafaela Rueda Carrillo, C. Magdaleno Rangel Guerrero y del Hotel Real de Minas que son positivas y de José Alejandro Castro Vázquez, que es negativa por no cumplir con los requerimientos, en eso consiste el dictamen número CDUPA/046/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA/046/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "El dictamen número CDUPA/047/09-12, es relacionado a peticiones para comercializar en la vía pública y como se hizo la vez anterior, vamos a omitir los nombres y los lugares, simplemente les diremos que de nueve peticiones, nada más una fue autorizada, porque es una persona que ya tiene muchos años y además es un callejón y no entorpece la circulación vehicular, entonces de las nueve peticiones, ocho se niegan y nada más una se aprueba, ese es el resultado del dictamen número CDUPA/047/09-12". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA/047/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, por conducto del Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para efectos de regularizar la autorización de la venta y la desafectación de diversos remanentes de propiedad municipal a favor de particulares.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, se refiere a la regularización de los siguientes dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental: a) Dictamen número CDUE-18/2009-2012, aprobado en la Sesión

Ordinaria de Ayuntamiento número 30, de fecha 10 de diciembre de 2010, específicamente en el punto 7 del orden del día; b) Dictamen número CDUPA-31/2009-2012, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 40, de fecha 28 de abril de 2011, específicamente en el punto 5 del orden del día; c) Dictamen número CDUyPA-33/2009-2012, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 43, de fecha 27 de mayo de 2011, específicamente en el punto 8 del orden del día; y d) Dictamen número CDUPA/39/09-12, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 48, de fecha 04 de agosto de 2011, específicamente en el punto 8 del orden del día. Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “La regularización de los dictámenes en mención, obedece a lo siguiente: a) En el dictamen CDUE-18/2009-2012, se autorizó la venta de los remanentes señalados en los puntos 6 a 9 del Considerando Segundo, señalándose que éstos no eran considerados del dominio público y que por lo tanto no requerían de la desafectación mencionada por el artículo 170 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sin embargo, de una nueva revisión de los expedientes, se detectó que los remanentes señalados en los puntos 6, 8 y 9 del mencionado considerando, si son del dominio público y por lo tanto requieren para su enajenación, la correspondiente desafectación. Por lo tanto, para efectos de regularizar ese dictamen, se está proponiendo a este Órgano Colegiado la autorización de la desafectación de esos remanentes y la reiteración de la aprobación de su venta, para su ulterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; b) En el dictamen CDUPA-31/2009-2012, se autorizó la venta de los remanentes mencionados en los puntos 1 a 3 del Considerando Segundo, sin embargo, tanto

en los puntos resolutiveos del mismo, como en el Acta de Ayuntamiento, se omitió precisar lo concerniente a la autorización de su desafectación. Por lo tanto, para efectos de regularizar ese dictamen, se está proponiendo a este Órgano Colegiado la autorización de la desafectación de esos remanentes y la reiteración de la aprobación de su venta para su ulterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; c) En el dictamen CDUPA-33/2009-2012, se autorizó la venta de los remanentes mencionados en los puntos 4, 7 y 8 del Considerando Segundo, sin embargo, tanto en los puntos resolutiveos del mismo, como en el Acta de Ayuntamiento, se omitió precisar lo concerniente a la autorización de su desafectación. Por lo tanto, para efectos de regularizar ese dictamen, se está proponiendo a este Órgano Colegiado la autorización de la desafectación de esos remanentes y la reiteración de la aprobación de su venta para su ulterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; d), En el dictamen CDUPA/039/09-12, se autorizó la venta de los remanentes en los puntos 2 a 8 del Considerando Segundo, sin embargo, tanto en los puntos resolutiveos del mismo, como en el Acta de Ayuntamiento, se omitió precisar lo concerniente a la autorización de su desafectación. Por lo tanto, para efectos de regularizar ese dictamen, se está proponiendo a este Órgano Colegiado la autorización de la desafectación de esos remanentes y la reiteración de la aprobación de su venta, para su ulterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estad de Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno la regularización de los dictámenes CDUE-18/2009-2012, CDUPA-31/2009-2012, CDUyPA-33/2009-2012 y CDUPA/039/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que ya fueran

aprobados por el Ayuntamiento en las Sesiones Ordinarias y que han sido mencionados con antelación, en los términos propuestos por el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, es decir, para el efecto de que se autorice la desafectación de los remanentes ya señalados, así como la reiteración de la aprobación de su venta, para su ulterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el presente punto de acuerdo, por unanimidad de los asistentes”.- - - - -

6. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, son los dictámenes números CHPCP/156/09-12 y CHPCP/157/09-12, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Efectivamente son dos dictámenes, el CHPCP/156/09-12, es por una transferencia por la cantidad de \$14,284.84 (catorce mil doscientos ochenta y cuatro pesos 84/100 m.n.) que pasan de la Tesorería Municipal a la Secretaría Particular, a efecto de cubrir el pago que acordó la UNESCO, para la emisión de un timbre postal mexicano que se llama Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, que se emitió por el acuerdo de Ciudades Patrimonio y que prorratea el costo del grabado entre todas las ciudades patrimonio y queda a consideración de Ustedes”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/156/09-

12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen por favor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El dictamen número CHPCP/157/09-12, se refiere a transferencias internas entre unidades, a fin de alcanzar las metas del Programa Operativo Anual, por la cantidad de \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), básicamente son para ajustes de gastos de gasolina, diesel y gastos menores internos que ninguno rebasa los \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.), por ejemplo, en la Coordinación de Atención y Participación de la Mujer, está con un ahorro de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) de una renta que no se pagó porque se desocupó el edificio después, se está dando suficiencia a ciertos programas de difusión como lo vimos en la sesión previa, son \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), cerrados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez: “Yo tengo una duda del dictamen anterior y por ello quiero preguntarle al Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si se va a hacer un pago de \$14,284.84 (catorce mil doscientos ochenta y cuatro pesos 84/100 m.n.), ¿porqué se tiene que ir de la Tesorería Municipal a la Secretaría Particular y no directamente la Tesorería Municipal podría hacer ese pago”?- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El pago total que hay que hacer a Ciudades Patrimonio, es por la cantidad de \$15,836.00 (quince mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y es un convenio que tiene firmado la

Presidencia Municipal, entonces, se va a tomar un saldo de la diferencia de los \$15,836.00 (quince mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y los de \$14,284.84 (catorce mil doscientos ochenta y cuatro pesos 84/100 m.n.), que tiene en su haber la Secretaría Particular, entonces, se complementa para que el cheque salga de la Presidencia Municipal, así se determinó, podría ser de otra manera”.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez: “Nada más era el porqué este asunto se va a la Secretaría Particular”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Pudieran deducirse de la Presidencia Municipal, para que la Tesorería Municipal lo pagara”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/157/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para llevar a cabo el hermanamiento de la ciudad de Guanajuato con Tepatitlán de Morelos Jalisco y Laredo, Texas, así como para que se inicie el trámite y seguimiento para el hermanamiento con Rosh Ha´Ayin, Israel y Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal al Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo el hermanamiento que se ha pedido por parte de la ciudad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco con esta capital Guanajuato, Gto., así como el hermanamiento con la ciudad de Laredo, Texas y se propone el inicio del trámite y estudio para un

hermanamiento que solicita la ciudad de Rosh Ha´Ayin, Israel, este punto número siete, contiene dos puntos de acuerdo, éste en primer lugar y luego les comento el segundo; el segundo sería para que la Comisión de Ciudades Hermanas, que encabeza la señora María del Carmen Ortega Rangel, pueda tener apoyo en la Dirección General de Desarrollo Económico, para los efectos de recibir el apoyo técnico que para estos fines se requieren y que la Dirección General de Desarrollo Económico pueda apoyarse en dos o más direcciones, como puede ser la Dirección General de Turismo y la Dirección de Cultura Municipal, etcétera; entonces, primeramente el punto es el hermanamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Laredo, Texas con Guanajuato, lo tienen Ustedes a consideración, quien quiera hacer uso de la palabra, se cede el uso de la voz, a la Regidora María del Carmen Ortega Rangel”.- - - - -

C. María del Carmen Ortega Rangel: “El planteamiento exactamente de lo que está diciendo señor Secretario, es precisamente que en la Comisión de Ciudades Hermanas, se hizo la propuesta de hermanar la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Laredo, Texas con Guanajuato, entonces, lo que quiero plantear y que lo vimos en la comisión, es que la ciudad de Guanajuato, coincide históricamente y arquitectónicamente con Tepatitlán de Morelos, Jalisco y social y económicamente con Laredo, Texas, es a fin de llevar a cabo actividades de mutua cooperación y actividades productivas de servicios turísticos, culturales, educativos, tecnología y desarrollo económico, la Comisión de Ciudades Hermanas, ha estado trabajando para lograr que los lazos de hermandad se sigan multiplicando, es por ello, que ponemos a consideración esta propuesta del hermanamiento, con la intención de lograr desde luego, un crecimiento en todos los sentidos de esta ciudad de Guanajuato, también otra propuesta que ahorita el

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana va a hacer, es de crear una dirección para estar más al pendiente de los enlaces de estos hermanamientos para que su beneficio sea desde luego, cultural, turístico y económico, entonces, nuestro compañero Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, hace la propuesta por parte de nuestra Comisión de Ciudades Hermanas”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Nada más con el fin de replantear la propuesta, la propuesta es que la comisión o la responsabilidad de dirigir o dar seguimiento a los acuerdos que se den por parte de la Comisión de Ciudades Hermanas, tenga su destino la Dirección General de Desarrollo Económico, siendo este, el organismo operativo de la administración que lleve la responsabilidad de Ciudades Hermanas, ya que ahora no se cuenta con una dirección administrativa que se encargue de los asuntos relativos a Ciudades Hermanas, no se crea ninguna dirección, simplemente se le asigna esta responsabilidad a la Dirección General de Desarrollo Económico”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Muchas gracias por la precisión”.- - - - -

C. María del Carmen Ortega Rangel: “Y recalcar que efectivamente se recibió la correspondencia de Rosh Ha´Ayin, Israel, para un hermanamiento, pero eso posteriormente lo veremos en la comisión, lo analizaremos y estando de acuerdo todos, procederemos adelante con la propuesta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de Ustedes, la aceptación del hermanamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Laredo, Texas con Guanajuato, si están a favor de aceptar este hermanamiento con el ajuste pertinente de la redacción que se debe de hacer en los dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el

hermanamiento de estas dos ciudades y se inicia el trámite y el estudio del hermanamiento con la ciudad de Rosh Ha´Ayin, Israel y Guanajuato. El otro punto de acuerdo para votación, es a favor de que la Dirección General de Desarrollo Económico, sea el organismo operativo de la administración que lleve la responsabilidad de Ciudades Hermanas, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la designación de esta dirección para efectos de encargarse de estos asuntos”.- - - - -

8. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos que les presentamos por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y estamos a su disposición para atenderles en la información que requieran”.- - - - -

9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número dieciséis, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si hay alguna petición estamos a sus órdenes”.- - - - -

10. Asuntos generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciada Karen Burstein Campos,** asunto: Solicitud al Tesorero Municipal. **2. Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga,** asunto: Invitación de la Secretaría de Gobernación. **3. Licenciado Nicéforo Guerrero**

Reynoso, asunto: Invitación a la Tradicional Apertura de la Presa de la Olla". **4. Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**, asunto: Informe a la ciudadanía en general, sobre propuestas relacionada en el tema de la contratación del pago por servicios".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En asuntos generales, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, tiene que darles una información y hacerles una invitación, tiene la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos".- - - - -

10.1 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Yo quería hacer un planteamiento en asuntos generales, nosotros nos dimos a la tarea en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de hacer un análisis previo de las percepciones extraordinarias del Festival Internacional Cervantino, teniendo una comunicación con el Tesorero Municipal, le solicitamos que le pidiera a cada área de manera expresa, en que iba a gastar el recurso extraordinario que llega de Gobierno del Estado, en la sesión pasada, acordamos que el recurso queda en resguardo del Instituto Municipal de la Cultura, con una partida en donde tiene mucha apertura, pero si yo le solicité al Tesorero Municipal que le pida a cada área empezando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Protección Civil y Dirección de Cultura Municipal, que nos hagan un planteamiento de las necesidades, para nosotros priorizar en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, normalmente y con el antecedente de otros trienios, siempre queda en resguardo de cultura y queda abierta, pero yo si quería poner a consideración del Pleno, que las partidas quedaran etiquetadas en función de las necesidades básicas del festival y que generemos ese proyecto para que los

mismos funcionarios no tengan pretexto alguno de llevar el festival con toda la calidad y compromiso que tenemos nosotros como Ayuntamiento, para que no haya pretexto de que hay una deficiencia económica y sí solicitarles a Ustedes, que si a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le podemos pedir al Tesorero Municipal, que nos comunique expresamente en que se ejerce este recurso de los \$5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).- - -

10.2 Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "De acuerdo, está pues planteado, creo que no hay ninguna inconformidad al respecto de lo que plantea la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, así se hará, ahora, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, les comunica en asuntos generales, que el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, recibió una invitación de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo la ceremonia de abanderamiento de la ciudad de Guanajuato, dentro del Programa Nacional de Abanderamiento de las ciudades capitales, de las Entidades Federativas de la República Mexicana, por lo que hace una invitación al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para que lo acompañemos el próximo día lunes 12 de septiembre de 2011, a dicha ceremonia y toma de protesta de recibimiento de la Bandera Monumental, el evento tendrá verificativo a las 09:00 horas en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas, todos Ustedes están invitados cordialmente como la ciudadanía a este abanderamiento de nuestra ciudad por conducto del señor Alcalde y por conducto de la Secretaría de Gobernación, el señor Alcalde, tiene también una invitación para todos Ustedes y para la ciudadanía Guanajuatense para el próximo día 12, a las 12:00 horas".- - - - -

10.3 Intervención del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Invitar a todo el Ayuntamiento y a toda la ciudadanía a que nos acompañen a la tradicional apertura de la Presa de la Olla, ahora que ha captado el agua cinco veces más de la que tenía, gracias y espero verlos a todos Ustedes a las 12:00 horas y a la ciudadanía, ojalá nos acompañen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la palabra, el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - -

10.4 Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Solamente para informar a la ciudadanía y público en general, que ya tenemos recibidas las propuestas tanto de la empresa proactiva como del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en el tema de la contratación del pago por servicios, ya todos tenemos la información correspondiente y se comenzará con el análisis a profundidad para después tomar una determinación”.- - - - -

11. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 14:00 (catorce horas). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.